

Parral,

DECRETO EXENTO N° _____

V I S T O S

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que aprueba el Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) El instructivo N° 4 de fecha 14.09.2012 sobre procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.
- 4) Oficio N° 5 de 28 de Noviembre de 2022 por el que se autoriza de forma retroactiva las horas que señala.

D E C R E T O:

1.- **Autorizase**, la ejecución de trabajo extraordinario para realizar actividades señaladas en detalle adjunto para los días y horas ahí indicadas, durante el mes de **Noviembre de 2022** para la siguiente funcionaria:

Funcionario	Cargo	Total horas extras al 25%	Total horas extras al 50%
Alejandra Román Clavijo	Sec. Mun. Grado 6	48 HRS	

2.-**ESTABLESCASE**, que si por razones de buen servicio es imposible compensar con descanso complementario las horas de trabajo extraordinario realizadas por la funcionaria ya individualizada, se resuelve compensar con un recargo en las remuneraciones.-

3.-**ESTABLESCASE**, que del total de horas extras autorizadas al 25% solo se pagaran en dinero un máximo de 40 hrs. de existir el presupuesto suficiente y todo exceso a este tope será compensado con devolución de tiempo.-

4.- **ESTABLECESE**, que las Horas autorizadas al 50% serán compensadas con devolución de tiempo complementario o con un recargo en las remuneraciones, por razones de buen servicio.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

PRU/ARC /arc

DISTRIBUCIÓN DIGITAL: Personal, Interesada

DISTRIBUCION EN PAPEL: Oficina de Partes



MES DE NOVIEMBRE 2022					
Nombre Funcionario: ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO					
Día	Actividad	HORAS	HORAS	25%	50%
		ENTRAD A	SALIDA		
1	FERIADO				
2	Certificaciones	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
3	Orden de Oficina	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
4	Archivo documentos papel	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
5	Confección de Actas	16:30:00	19:30:00	03:00:00	
6					
7	Confección de Actas	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
8	Certificaciones	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
9	Orden de Oficina	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
10	Archivo documentos papel	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
11	Confección de Actas	16:30:00	19:30:00	03:00:00	
12					
13					
14	Confección de Actas	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
15	Certificaciones	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
16	Orden de Oficina	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
17	Archivo documentos papel	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
18	Confección de Actas	16:30:00	19:30:00	03:00:00	
19					
20					
21	Confección de Actas	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
22	Certificaciones	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
23	Orden de Oficina	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
24	Archivo documentos papel	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
25	Confección de Actas	16:30:00	19:30:00	03:00:00	
26					
27					
28	Orden de Oficina	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
29	Archivo documentos papel	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
30	Reunión COSOC	17:30:00	19:30:00	02:00:00	
31					
	TOTAL HORAS AUTORIZADAS			48:00	

Vº Bº
Sra. Alcaldesa o Sra. Administradora



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO EMPLEADO ES DONDE
República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

Oficio N° 05/2022

ANT: Horas Extraordinarias trabajadas
MAT: Solicita Autorización
Parral, 28 de Noviembre de 2022

DE : ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

A : PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA

Junto con saludar a usted, le comento que he trabajado en jornada extraordinaria, durante el mes de Noviembre, sin embargo debido a una omisión del todo involuntaria no se decretaron con anterioridad a su ejecución, razón por la cual solicito se autorice mediante decreto de forma retroactiva, a fin de regularizarlas y poder compensarlas en tiempo en el futuro. en conformidad al artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

Sin otro particular y esperando una favorable acogida le saluda cordialmente



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA
V°B°